**Documento nº. 2.2**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA**

**PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**PARA OTROS CENTROS CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PLANES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN Y PROGRAMAS DE MEJORA, EJECUTADOS POR LAS ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA EN EL MARCO DE LA RIS3 DE CASTILLA Y LEÓN 2021-2027, COFINANCIADOS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

DECRETO 75/2008, DE 30 DE OCTUBRE, (“B. O. C. y L.” DE 5 DE NOVIEMBRE)

(Cumplimentar sólo por los centros con personalidad jurídica propia y fundaciones sin ánimo de lucro, incluidos en el apartado tercero 1. c) de la convocatoria)

(Correspondencia con el apartado decimosegundo. 1. j) 2º. de la orden de convocatoria)

D./D.ª ……………………………………………………………………en calidad de representante legal de  ……………………..…………………….…………………………..….., con CIF: …………………. .

 **DECLARA**

Que la situación jurídica de la entidad u organismo, ante la obligación del artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, , relativa a la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, es de:

 [ ]  Sujeción (emplean a un número de 50 o más trabajadores)

 [ ]  No sujeción (emplean a menos de 50 trabajadores)

 [ ]  Exención de la obligación (cumplimiento alternativo)

Que el número de trabajadores empleados en la entidad u organismo es de \_\_\_\_\_\_\_\_\_, de los cuales el número de ellos con discapacidad es de \_\_\_\_\_\_\_\_\_, siendo el porcentaje que representan sobre el total de la plantilla de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_%.

Que la exención de la obligación, en el supuesto de que se haya marcado la tercera casilla, fue reconocida mediante resolución de (autoridad concedente) con fecha de ……………, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.

[ ]  Que (en su caso) existe el compromiso de realizar las contrataciones oportunas durante el plazo de ejecución de los proyectos para alcanzar el porcentaje de \_\_\_\_\_\_\_ trabajadores con discapacidad sobre un total de \_\_\_\_\_\_\_\_ trabajadores en la plantilla.

Lo que se declara, a efectos de participar en la convocatoria de ayudas destinadas a financiar planes estratégicos, programas estratégicos de investigación o programas de mejora ejecutados por las estructuras de investigación de excelencia en el marco de la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a iniciar en 2025, al amparo de la Orden de 22 de abril de 2025, de la Consejería de Educación, lo firmo

 En …………………….., a … de ……………. de ………..

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL** |
| ***Responsable del tratamiento*** | *Dirección de Universidades e Investigación* |
| ***Finalidad del tratamiento*** | *Gestionar una ayuda pública.* |
| ***Legitimación*** | *Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.* |
| ***Destinatarios*** | *No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal* |
| ***Derechos*** | *Derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.* |
| ***Información adicional*** | *Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Sede Electrónica* [www.tramitacastillayleon.jcyl.es](http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) *y el en el Portal de Educación* [www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es). |

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**